

Poliza Grupo 3807113900102 METRO JUNIOR-S SAS

Ref. de Pago: 31247350239

INFORMACION GENERAL														
RAMO / PRODUCTO 103/ 142	POLIZA 3420119010565	CERTIFICADO 0	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE AVENIDA CHILE	DIRECCION OF. MAPFRE CALLE 73 N. 10-10 OFC 101								
TOMADOR DIRECCION	METRO JUNIORS S A S DG 183 43 11		CIUDAD	BOGOTA D.C.	NIT / C.C. 8300924538 TELEFONO 6686555									
ASEGURADO DIRECCION	CARRERO GARCIA JULIA AVDA KR 70 99 72		CIUDAD	BOGOTA D.C.	NIT / C.C. 41741196 TELEFONO 6439600	FEC. NACIMIENTO GENERO								
ASEGURADO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD	N.D.	NIT / C.C. TELEFONO									
BENEFICIARIO DIRECCION	BANCO DAVIVIENDA SA CL 100 N 39 51		CIUDAD	BOGOTA D.C.	NIT / C.C. 8600343137 TELEFONO 6223212									
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD	N.D.	NIT / C.C. TELEFONO									
NOMBRE DEL CONDUCTOR	CARRERO GARCIA JULIA			No. IDENTIFICACION	EDAD:									
PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS														
NOMBRE DEL PRODUCTOR GARCIA CONCHA LUIS JAIME			CLASE AGENTE INDEPENDIENTE	CLAVE 5620	TELEFONO 6203541	% PARTICIPACION 100								
INFORMACION DE LA POLIZA														
FECHA DE EXPEDICION DIA 17	MES 09	AÑO 2019	VIGENCIA POLIZA				VIGENCIA CERTIFICADO							
			INICIACION	HORA 00 : 00	DIA 23	MES 09	AÑO 2019	No. DIAS 365	INICIACION	HORA 00 : 00	DIA 23	MES 09	AÑO 2019	No. DIAS 365
				TERMINACION	24 : 00	22	09			2020				
INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO							ACCESORIOS							
CODIGO FASECOLDA : 01803005 MARCA : CITROEN LINEA : JUMPER FT40 MT 2.2 TD 4X2 AA TIPO : BUSES, BUSETAS Y MICROBUSES MODELO : 2012 VALOR ASEGURADO : 64.900.000 VALOR A NUEVO : 133.000.000 CIUDAD DE CIRCULACION : BOGOTA D.C. PAIS : COLOMBIA USO : ESCOLAR SERVICIO : PUBLICO ESPECIAL			PLACA: TFU469 MOTOR: 10TRJ70491869 CHASIS: VF7YEBMFCC2031730 COLOR: BLANCO NEVADO	DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION CAZADOR: N OTROS: ALARMA	REFERENCIA				VALOR					
					CAMARA PARLANTES	SENSORES DE REVERSA RADIO BETTER BT1329 PANTALLA TELEVISOR PD 186 7p				200.000 400.000 300.000 200.000 600.000				

COBERTURAS		VALOR ASEGURADO		AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO					
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
DANOS A BIENES DE TERCEROS		400,00	SMMLV		NO APLICA
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA		400,00	SMMLV		NO APLICA
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS		800,00	SMMLV		NO APLICA
1.2 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL					
MUERTE		150,00	SMMLV		NO APLICA
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE		150,00	SMMLV		NO APLICA
INCAPACIDAD TEMPORAL		150,00	SMMLV		NO APLICA
GASTOS MEDICOS, DE TRASLADO, QUIRURGICO, FARMACEUTICO Y HOSP		150,00	SMMLV		NO APLICA
2. COBERTURAS AL VEHICULO					
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO		64.900.000,00			10 % Min 1 (SMMLV)
PERDIDA TOTAL HURTO		64.900.000,00			10 % Min 1 (SMMLV)
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO		64.900.000,00			10 % Min 1 (SMMLV)
PERDIDA PARCIAL POR HURTO		64.900.000,00			10 % Min 1 (SMMLV)
TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA		64.900.000,00			10 % Min 1 (SMMLV)
ACCESORIOS		1.700.000,00			10 % PERD Min 1 (SMMLV)
3. COBERTURAS ADICIONALES					
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL				SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE				SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL				SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL				SI AMPARA	NO APLICA
PERDIDA BENEFICIOS PTD O PTH 6 SMDLV Hasta por 30 Dias, a partir del tercer dia de cesar operaciones			SMDLV		NO APLICA
PERDIDA BENEFICIOS PPD 6 SMDLV Hasta por 30 Dias, a partir del tercer dia de cesar operaciones			SMDLV		NO APLICA
CLASULAS ANEXAS:					
DESCUENTO POR NO RECLAMACION	0 % (Ya aplicado en el valor de la prima).				
SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES					
VALORES EN PESO COLOMBIANO	GASTOS DE EXPEDICION	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas		Total a Pagar en Pesos colombianos
	0	1.978.020	375.824		2.353.844

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93 AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 116596
 Somos Autorretenedores segun resolucion 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

Poliza Grupo 3807113900102 METRO JUNIOR-|S SAS

Ref. de Pago: 31247350239

INFORMACION GENERAL						
RAMO / PRODUCTO 103/ 142	POLIZA 3420119010565	CERTIFICADO 0	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE AVENIDA CHILE	DIRECCION OF. MAPFRE CALLE 73 N. 10-10 OFC 101
TOMADOR DIRECCION	METRO JUNIORS S A S DG 183 43 11		CIUDAD BOGOTA D.C.		NIT / C.C. 8300924538 TELEFONO 6686555	
ASEGURADO DIRECCION	CARRERO GARCIA JULIA AVDA KR 70 99 72		CIUDAD BOGOTA D.C.		NIT / C.C. 41741196 TELEFONO 6439600	FEC. NACIMIENTO GENERO
ASEGURADO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD N.D.		NIT / C.C. TELEFONO	
BENEFICIARIO DIRECCION	BANCO DAVIVIENDA SA CL 100 N 39 51		CIUDAD BOGOTA D.C.		NIT / C.C. 8600343137 TELEFONO 6223212	
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD N.D.		NIT / C.C. TELEFONO	
NOMBRE DEL CONDUCTOR	CARRERO GARCIA JULIA				No. IDENTIFICACION	EDAD:

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS						
NOMBRE DEL PRODUCTOR			CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
GARCIA CONCHA LUIS JAIME			AGENTE INDEPENDIENTE	5620	6203541	100

INFORMACION DE LA POLIZA														
FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA					VIGENCIA CERTIFICADO						
DIA	MES	AÑO	INICIACION TERMINACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS 365	INICIACION TERMINACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS 365
17	09	2019		00 : 00	23	09	2019			00 : 00	23	09	2019	
				24 : 00	22	09	2020			24 : 00	22	09	2020	

PRIMER BENEFICIARIO.
CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion o endoso de esta poliza a favor del primer beneficiario hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehículo.

2. La presente poliza sera renovada por un periodo igual al señalado en la vigencia inicial, hasta la extincion del respectivo crédito, siempre y cuando el tomador del seguro pague la correspondiente prima dentro de los primeros 15 dias calendario de vigencia de la renovacion.

Si el pago de la prima no se realiza en la oportunidad mencionada, se entenderá que la Compañia no reasumio los riesgos respectivos.

La aseguradora podra modificar y/o revocar la presente poliza, pero debera dar aviso al primer beneficiario sobre esta determinacion, con una anticipacion no inferior a treinta (30) dias calendarios.

3. Si MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. decide no renovar la poliza o revocarla unilateralmente, dara aviso a BANCO DAVIVIENDA SA por escrito con treinta (30) dias calendario de anticipacion.

El presente anexo hace parte integrante de la poliza arriba citada. los demas terminos de la poliza no modificados por esta clausula continuan vigentes.

PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2019	SEPTIEMBRE	0	196.150	196.150
2019	OCTUBRE	0	196.154	196.154
2019	NOVIEMBRE	0	196.154	196.154
2019	DICIEMBRE	0	196.154	196.154
2020	ENERO	0	196.154	196.154
2020	FEBRERO	0	196.154	196.154
2020	MARZO	0	196.154	196.154
2020	ABRIL	0	196.154	196.154
2020	MAYO	0	196.154	196.154
2020	JUNIO	0	196.154	196.154
2020	JULIO	0	196.154	196.154
2020	AGOSTO	0	196.154	196.154
TOTAL PRIMA				2.353.844

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93 AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96
 Somos Autorretenedores segun resolucion 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

 SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
 SMMLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

CERTIFICADO DE AMPARO SERVICIO PÚBLICO ESPECIAL		ORIGINAL
		PLACA No.
		TFU469
TOMADOR		POLIZA No.
METRO JUNIORS S A S		3420119010565
ASEGURADO		No. DOC. IDENTIFICACION
CARRERO GARCIA JULIA		41.741.196
MARCA	LINEA	MODELO
CITROEN	JUMPER FT40 MT 2.2 TD 4X2 AA	2012
USO		ESCOLAR
No. MOTOR	No. CHASIS	PASAJEROS
10TRJ70491869	VF7YEBMFCC2031730	19
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA
00:00	23 septiembre	2019 24:00 22 septiembre 2020

COBERTURAS	SUMAS ASEGURADAS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400/400/800
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	150/150/150/150

EN CASO DE ACCIDENTE POR FAVOR, comuníquese inmediatamente para recibir orientación y autorización las 24 horas del día a los teléfonos:

LINEA BOGOTÁ : 3077024
LINEA NACIONAL : 01 8000 51 99 91

FIRMA AUTORIZADA

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93 AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 116596
Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR